



MILCONTI S.A.

C.C. Alben Borja - Lc. 57
Telf : 203812 - 201650 - 203351
Fuz: 200630 - Casilla 3803
Guayaquil - Ecuador

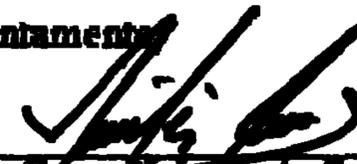
Informe del comisario a la Junta General de Accionistas de MILCONTI S.A. a realizarse el 31 de Marzo del 2001.

Señores Accionistas:

1. - He revisado el estado de situacion de MILCONTI S.A., al 31 de Diciembre de 2000, y los correspondientes estados de resultados, de evolucion del patrimonio y de cambios en la posicion financiera por el año terminado en esa fecha. La preparacion de estos estados financieros es responsabilidad de la administracion y de la compania. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinion sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administracion de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. - El examen se realizo basandose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye tambien evaluacion de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administracion general de los estados financieros en su conjunto, considero que este analisis ofrece una base razonable para expresar una opinion.
3. - La compania prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Companias.
4. - En mi opinion, los estados financieros mencionados en el primer parrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situacion financiera de MILCONTI S.A. al 31 de diciembre del 2000. Los resultados de sus operaciones y los cambios en su posicion financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administracion de la compania ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. - Ademas informo que, los procedimientos de control interno aplicados por MILCONTI S.A. son los adecuados.
6. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 361 de la Ley de Companias vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compania a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administracion.

Guayaquil, Marzo 31 del 2001

Atentamente


Ing. Camilo Alben Aviles Pazmino
Comisario

